

## CONTENIDOS DEL PLAN DE GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA (PGSA)

### 1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD / INSTALACIONES / PROCESO PRODUCTIVO

- Breve descripción de la actividad/proceso productivo.
- Características de la instalación (con aportación de planos si se considera necesario):
  - Arquitectura bioclimática del edificio, en su caso.
  - Superficie edificada.
  - Superficie zonas verdes.
  - Equipos/instalaciones que consumen agua (Ej.: aseos, vestuarios, cocinas, piscinas, fuentes, torres refrigeración, proceso industrial, lavado industrial, climatización, lavado vehículos, sistema contra-incendios, etc.)
  - Equipos/instalaciones de depuración de aguas residuales y/o aprovechamiento de pluviales disponibles.
- Tipos de recursos hídricos utilizados y características:
  - Naturaleza (Ej.: Red de abastecimiento municipal, captación subterránea, recursos alternativos (aguas grises y pluviales, regeneradas, drenaje, etc.))
  - Marco legal: Análisis del cumplimiento de la normativa vigente.
  - Marco legal de los consumos de agua (Ej.: Contratos abastecimiento, Concesión/Autorización de Confederación Hidrográfica, Autorizaciones/Concesiones municipales, etc.)
- Tipos de vertidos y características:
  - Naturaleza (Ej.: Aguas industriales, aguas escurrentía, aguas grises, aguas negras, aguas pluviales, etc.)
  - Marco legal de los vertidos (Ej.: Autorización de Vertido, Identificación Industrial).
- Descripción de las acometidas a las redes municipales y de las redes interiores de abastecimiento y saneamiento. Adaptación a los requisitos establecidos en la OGUEACM. Planos de instalaciones hidráulicas.

### 2.- GESTIÓN DEL CONTROL DEL CONSUMO DE AGUA:

- Inventario de equipos de medida de consumos de agua disponibles por cada tipo de instalación (equipamientos y servicios) anteriormente descritos:
  - Equipos/instalaciones: (Ej.: Sanitarios y lavabos, lavado de vehículos, torres refrigeración, contra-incendios, etc.)
  - Riego de zonas verdes.
  - Fuentes / piscinas.
- Definición y establecimiento de “Indicadores” de consumo de agua. Para el establecimiento de estos indicadores se pueden tener en cuenta los establecidos en las siguientes normas:
  - Norma UNE-EN ISO 14031. Gestión Ambiental. Evaluación comportamiento ambiental.

- Recomendación 10 de julio 2003 de la Comisión sobre la selección y el uso de indicadores de comportamiento medioambiental.
- Normas ISO 24511 e ISO 24512.
- Datos actuales e históricos de consumo real de agua.
- Programa de Control y Seguimiento de Gestión del Agua:
  - Definición de responsabilidades, criterios de control y seguimiento, frecuencia de medición de los consumos de agua, etc.
  - Inventario y caracterización de elementos de consumo: grifos, cisternas, dichas, sistemas de refrigeración, sistemas de lavado industrial, etc.
  - Identificación de consumos de los diferentes equipamientos y servicios.
  - Elaboración de resúmenes globales y parciales, gráficos comparativos, estadísticas, etc.
  - Planes de mantenimiento de instalaciones/equipos y su cumplimiento.
  - Evaluación del cumplimiento de requisitos legales aplicables a instalaciones/equipos.

### 3.- PROGRAMAS DE AHORRO Y EFICIENCIA:

Para el establecimiento de cada uno de los Programas la Organización debe llevar a cabo las siguientes Fases:

- Análisis de situación actual.
- Análisis de la viabilidad técnico-ambiental y económica de las posibles alternativas de mejora.
- Justificación de las acciones seleccionadas.
- Programas de Mejora Cuatrienales / CRONOGRAMA DE ACTUACIONES:
  - Definición de Objetivo y Metas de mejora (definición de indicadores).
  - Responsables.
  - Plazos.
  - Recursos asignados (técnicos, humanos y económicos).
  - Seguimiento del Programa.

#### 3A- PROGRAMA DE AHORRO: Formación y Sensibilización del personal.

- Detección necesidades.
- Definición de Planes de Formación y Sensibilización. Elaboración de Código de Buenas Prácticas. Adhesión a Programas de Acción en el uso responsable del agua (Reto del Canal de Isabel II, Día Mundial del Agua, etc.)
- Seguimiento y Evaluación del Plan de Formación y Sensibilización.

#### 3B- PROGRAMA DE EFICIENCIA: Medidas y Mecanismos de Eficiencia de agua en los distintos usos / instalaciones tanto en el uso exterior e interior y su adecuación a la Ordenanza:

### 3.B.1. En el uso exterior:

- Elección de especies vegetales, superficie total de césped, criterios de sostenibilidad en el riego de zonas verdes. Sistema de riego. Detección y corrección de fugas de agua.
- Pavimentos porosos. Porcentaje de acabados permeables.

### 3.B.2. En el uso interior:

#### *Sanitarios:*

- Instalación de elementos de fontanería eficiente para reducción de consumos en grifos, sanitarios, urinarios, vertederos, termos.
- Equipos no optimizables. Justificación técnica.
- Cronograma de actuaciones.

#### *Circuitos de refrigeración, climatización y calefacción:*

- Sistemas de recirculación para recuperación de agua.
- Sistemas innovadores para el ahorro de agua en los equipos.
- Cumplimiento de los criterios higiénico-sanitarios para prevención de la legionelosis (analíticas realizadas en las redes de agua).

### 3.B.3. Conservación y mantenimiento de instalaciones para extinción de incendios.

## 4. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN / PROGRAMA DE REUTILIZACIÓN:

- Descripción de los Sistemas de reutilización aplicados: aguas pluviales y su almacenamiento, etc.
- Planos de ubicación de los depósitos, red de distribución interna. Sistemas de Depuración empleados.
- Reutilización de aguas depuradas y autorización del Organismo de Cuenca.
- Cumplimientos de la legislación vigente Volumen de agua aprovechada.
- Usos a los que se destina.
- Control de calidad del agua reutilizada en el punto de aplicación.
- Cronograma de actuaciones.

## 5.- PROGRAMA DE CONTROL DE VERTIDOS / REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN:

Para el establecimiento del Programa, la Organización debería llevar a cabo las siguientes Fases:

- Análisis de situación actual: Resultados de caracterización de los vertidos.
- Análisis de la viabilidad técnico-ambiental y económica de las posibles alternativas de mejora de la calidad del vertido.
- Justificación de las acciones seleccionadas.

- Programa de Mejora Cuatrienal /CRONOGRAMA DE ACTUACIONES:
  - Definición de Objetivos y Metas de mejora (definición de indicadores).
  - Responsables.
  - Plazos.
  - Recursos asignados (técnicos, humanos y económicos).
  - Seguimiento del Programa.

## 6.- ANEXOS:

- Planos de las instalaciones hidráulicas.
- Licencia urbanística.
- Licencia Actividad/Funcionamiento.
- Autorización Ambiental Integrada, en su caso.
- Estudio Impacto Ambiental y Declaración Ambiental, en su caso.
- Concesión de Confederación Hidrográfica del Tajo para aprovechamiento de aguas (subterránea y/o superficial (pluvial)), en su caso.
- Autorización de Confederación Hidrográfica del Tajo para reutilización de aguas depuradas, en su caso.
- Autorización por la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes para el aprovechamiento de aguas grises y/o pluviales, en su caso.
- Contratos de abastecimiento de agua con el Canal de Isabel II y legalización de acometidas.
- Informe vinculante de saneamiento/legalización de las acometidas.
- Identificación Industrial.
- Autorización de Vertido, en su caso.
- Analíticas de vertido.
- Certificados de Gestión Ambiental y Reglamento EMAS (Declaración Ambiental), en su caso.

*A efectos de cumplimiento de los plazos establecidos en los art. 26 y 27 de la OGUA, se tomará como inicio de vigencia del plan y de puesta en marcha de las medidas programadas la fecha de entrada en esta Dirección General, con independencia del día que figure en la resolución por la que se aprueba el documento.*

*La normativa relacionada con el uso eficiente del agua puede consultarse en la ORDENANZA DE GESTIÓN Y USO EFICIENTE DEL AGUA EN LA CIUDAD DE MADRID. (BOAM 22/06/2006 núm. 5709 pág. 2410-2443).*

*Posteriormente, se realizaron modificaciones publicadas en el BOAM núm. 6409, de fecha 8/04/2011. (Art. 12, 26, 27, 30, 35, 38, 40, 49 y 86)*